



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

18632 *Anuncio contratación obras: dotación de servicios del Polígono 1-17-2 de las NNSS de Manacor y demolición parcial de edificios incluidos en el ámbito del Polígono 1-17-2*

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor
- b) Dependencia que tramita el expediente: URBANISMO Y OBRAS

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Dotación de servicios del Polígono 1-17-2 de las NN SS de Manacor y demolición parcial de edificios incluidos en el ámbito del Polígono 1-17-2.
- b) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: en base a un único criterio

El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica que no este incurso en baja temeraria.

Al objeto de calcular las bajas temerarias será de aplicación lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre).

En aplicación de la disposición adicional cuarta, apartado segundo del TRLCSP, tendrán preferencia en la adjudicación, en el supuesto que se produzca un empate entre licitadores desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación, las empresas que acrediten juntamente con la solvencia técnica las circunstancias siguientes en los términos establecidos en esta disposición, por el orden de preferencia siguiente:

Tener en plantilla un número de trabajadores discapacitados superior al 2%.

Si no hay empresas que acrediten estas circunstancias o si persiste el empate, el adjudicatario se seleccionará mediante un sorteo que se llevará a cabo en un acto público.

4. Presupuesto base de licitación

Valor estimado: 610.882,57 €

I.V.A. 21%: 128.285,34 €

Coste total: 739.167,91 €

5. Garantía

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido

6. Obtención de documentación y información

- a) Entidad : Secretaria del Ayuntamiento de Manacor
- b) Domicilio: Plaza Convento s/núm.
- c) Localidad y código postal: Manacor, 07500
- d) Teléfono: 971849100. Extensión 1212
- e) Perfil del contratante Ayuntamiento de Manacor, www.manacor.org
- f) En formato papel en la Papelería Muntaner, Vía Alemania, 20 de Manacor

7. Requisitos específicos del contratista

1º) Regla general





Según lo dispuesto en el art. 65 en relación a la Disposición Transitoria cuarta del RDL 3/2011 el licitador español ha d'estar clasificado como contratista de obras en el Grupo G, subgrupo 6, categoría d).

2º) Regla específica

Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea y los otros empresarios extranjeros deberán acreditar la solvencia económica, financiera y técnica de la siguiente forma y por los medios en que se indica en esta cláusula.

A) La solvencia financiera deberá acreditarse mediante un informe de institución financiera.

B) La solvencia técnica de las empresas extranjeras miembros de la Unión Europea o el resto de empresas extranjeras podrá acreditarse mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes y para aquellas dos que han de servir de criterio para determinar la solvencia técnica.

La relación de las obras ejecutadas deberá estar firmada por el representante legal del licitador. Los certificados de buena ejecución han de estar suscritos por alguno de los técnicos directores de la obra, y los certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se especificará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Será requisito para acreditar la solvencia técnica que se hayan ejecutado 2 obras de viabilidad y dotación de servicios urbanísticos y alguna es de importe igual o superior a la que es objeto de contratación. Así mismo deberá aportarse nombramiento del cargo de director de obra.

La solvencia financiera y técnica podrá ser substituida por tener la clasificación en vigor como contratista de obras del Estado Español o de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el Grupo G, subgrupo 6, categoría d).

8. Presentación de ofertas

a) Plazo de presentación: 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el BOIB. Si el último día fuese inhábil o fuese sábado se prorrogará hasta el primer día hábil. Simultáneamente, durante los 10 primeros días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, se expondrá al público el Pliego de condiciones administrativas particulares para que puedan presentarse reclamaciones. En el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones se suspenderá la licitación y el plazo de presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y el plazo se reanudará y lo que quede del mencionado plazo se volverá a contar a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones. También se publicará anuncio de licitación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al cual se accede a través de la página web del Ayuntamiento de Manacor: www.manacor.org; no obstante el plazo a tener en cuenta para la presentación de ofertas es el que se deriva de la publicación del anuncio en el BOIB.

b) Documentación a presentar: la requerida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Manacor.

9. Apertura de ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Manacor

b) Domicilio: Plaza Convento s/núm.

c) Localidad: Manacor

d) Apertura documentación administrativa (sobre "A"): a las 11 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones, que en el caso de ser sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.

e) Apertura criterio 2 (sobre "B"): tendrá lugar el séptimo día natural, contado a partir del día de la apertura de la documentación administrativa (sobre A) a las 12 horas, en el edificio administrativo (2º piso del Ayuntamiento nuevo). En el supuesto de coincidir con día inhábil o sábado se prorrogará al día hábil siguiente.

Se somete a información pública el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación de las obras para la Dotación de servicios del Polígono 1-17-2 de las NN SS de Manacor y demolición parcial de edificios incluidos en el ámbito del Polígono 1-17-2, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y selección del adjudicatario en función a un único criterio, por un plazo de 10 días naturales en cumplimiento del art. 188.3 de la Ley 20/2006 de Régimen Local de las Islas Baleares.

Manacor, 22 de octubre de 2014

El alcalde,

por delegación de firma (Decreto 4807/2011)

1ª teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró